



FICHA TECNICA / POA 2026



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026

FECHA ELABORACIÓN: Enero 14 2026

DEPENDENCIA: H. ayuntamiento Jilotlan de los Dolores.	
UNIDAD RESPONSABLE: Hacienda publica municipal.	
OBJETIVO GENERAL UTI: Administrar los recursos financieros del municipio de manera eficiente y transparente, asegurando el cumplimiento de las obligaciones financieras y apoyando el desarrollo local siempre enfocado en el bienestar del municipio.	
EJE ESTRATÉGICO PMD:	SUBESTRATEGÍA:

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROCESO:	Crear la cuenta publica, responder auditorias, administrar los recursos monetarios que llegan eficientemente y recabar pagos de acuerdo a la ley de ingresos vigente.
ALCANCE:	Tener la informacion contable comprobada, asi mismo organizada en tiempo y forma para las instituciones gubernamentales que nos la requieren donde se compruebe la buena administracion de los recursos otorgados.

COMPONENTES

NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES
1	nomina de honorarios del personal del area.
2	nomina de asesores contables y juridicos.
3	pagos de sistemas para cobros y padrones de agua y predial

4	compra de materiales administrativos.
5	asistencia en juntas y capacitaciones, asi como entrega de cuenta publica en la ASEJ.
6	compra de equipos tecnologicos.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

NUMERO COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1.1	actualizar la nomina del mes según altas, bajas, faltas, bonos del personal.	1/12/2026	1/15/2026
1.2	pagar la nomina en efectivo y transferencia al personal, recabar la firma y su INE.	1/17/2026	1/22/2026
2.1	transferir el pago de los asesores y recabar sus firmas para comprobante	1/17/2026	12/17/2026
3.1	transferir el pago a la empresa gobpay y solicitar la factura correspondiente para comprobar el gasto	1/30/2026	12/30/2026
4.1	revisar el estado de funcionalidad de los materiales administrativos, y el stock disponible	1/30/2026	12/30/2026
4.2	cotizar los faltantes con 3 diferentes proveedores, realizar el pago y solicitar la factura correspondiente.	1/30/2026	12/30/2026
5.1	acudir a las reuniones presenciales que se requieran	1/1/2026	12/1/2026

esto es por ca

esto es por ca

esto es por ca

esto es por ca

5.2	entregar la cuenta publica en las oficinas de la ASEJ en la ciudad de guadalajara	1/30/2026	12/30/2026
6.1	revisar el estado de funcionalidad de los equipos tecnologicos del area.	1/6/2026	5/6/2026
6.2	cotizar los faltantes con 3 diferentes proveedores, realizar el pago y solicitar la factura correspondiente.	10/6/2026	15/06/2026

da mes

da mes

da mes

da mes

GUIA DE CONCEPTOS POA

1. **DEPENDENCIA.** Este espacio pertenece al nombre Dependencia a quién pertenece la Unidad Responsable/Centro de Costo.

1.1 **Unidad Responsable o Centro de Costos**, es la Dirección, Jefaturas o coordinación del Ayuntamiento, responsables de la ejecución del Proceso o Proyecto para realizar las erogaciones del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos.

1.2 el **OBJETIVO GENERAL DEPENDENCIA**, que se refiere a la estrategia (en este caso, de cada proceso o proyecto); además, éstos deben ser medibles y apropiados para responder a problemas específicos. 1.3. **EJE ESTRATEGICO PDM:** Es el vínculo con las estrategias fundamentales o subestrategia específica contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es importante en este punto tener claro si el Programa Presupuestario que se está realizando se trata de un proceso o de un proyecto.

En términos generales **UN PROCESO** es un conjunto de actividades que ya se vienen dando o que forman parte de la razón de ser del área, y que si no cuentan con los recursos presupuestales no podría operar; son cíclicos, es decir, se repiten año con año.

UN PROYECTO tienen una fecha de inicio y una de término y no se repiten año con año, surgen de la necesidad de atender una problemática u oportunidad de mejora.

Una vez teniendo claro si es proceso o proyecto, se deberá **LLENAR** la opción correspondiente a “Proceso” o “Proyecto” y por último teclear sobre el recuadro de la derecha **el nombre del Proceso o Proyecto**.

ALCANCE. En este espacio se deberá de especificar de qué trata el proceso o proyecto, debe ser lo suficientemente específico, de tal manera que de claridad de lo que contempla (características) y lo que se generará (productos o servicios).

Para tal fin se propone tener en cuenta las siguientes características que debe de contener:

1. Debe que estar claramente definido sin ambigüedades
2. Debe ser posible definir unos parámetros cuantificables que permitan evaluar el avance y la consecución del objetivo.
3. Ser factible su consecución con los recursos y plazo disponibles.
4. Tener una duración determinada.

COMPONENTE:

Los **COMPONENTES** se refieren exclusivamente a los entregables en los cuales se realizarán los gastos respectivos para sacar adelante el proceso o proyecto. El número de componentes por proceso o proyecto es muy relativo; puede haber proyectos o procesos que tienen un solo componente, pero a la vez puede haber otros procesos o proyectos que se integran de dos, tres o hasta cinco o seis componentes. Es importante ser específicos y muy claros a la hora de redactar cada uno de los componentes.

Ejemplo:

1. Entrega de 25,000 apoyos bimestrales
2. Comisiones y tarjetas bancarias
3. Estudios socio-económicos

En este ejemplo, el proceso consta de tres componentes: entrega de apoyos, comisiones y tarjetas bancarias; y estudios socioeconómicos.

ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

Las actividades del componente son el conjunto de acciones sustanciales que se llevan a cabo para sacar adelante cada uno de los componentes del proceso o proyecto. Cada actividad del componente debe ir acompañada de fecha de inicio y fecha de término; es decir, una programación respectiva durante el año presupuestal.

Ejemplo:

Si en el caso anterior el **COMPONENTE 1** es entregar 25,000 apoyos bimestrales, las acciones o actividades para realizar este componente serían, en este caso dos:

1.1: Generación de reglas de operación, del 01 de enero de 2018 al 28 de febrero del mismo año;

1.2: Instalación del comité y validación del padrón, del 01 de marzo de 2018 al 15 de marzo del mismo año.

Para lo anterior se refiere a que todas las actividades deberán pertenecer y referirse a un componente, es decir, cada componente (entregables) deberán tener actividades para lograr su cumplimiento.

Apartado CALENDARIZACION PRESUPUESTAL

El Avance Presupuestal (FORMATO DOS) cuenta con 3 áreas a llenar: Partidas, Destinos y Totales; además donde deberán calendarizar los recursos de manera mensual en cada una de las partidas presupuestales que contarán con suficiencia para la ejecución del Proyecto y/o Proyecto.

Para el llenado de los mismos deberán de respetar los siguientes criterios:

El monto mínimo a presupuestar para el ejercicio 2019 en partidas de servicios básicos e irreductibles será definido por la Tesorería Municipal, en base al análisis de cierre y tendencias de gasto del ejercicio actual y anteriores.

Todas las fichas de proyecto propuestas por los centros de costo, formaran parte de un Banco de Proyectos que serán presentados al Presidente Municipal para su aprobación o modificación.

MUNICIPIO JILOTLAN DE LOS DOLORES
PRESUPUESTO 2026

EGRESOS			MENSUAL	ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	DESCRIPCION DEL DESTINO	0	\$0.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	nomina y aguinaldo	\$ 104,278	\$1,104,000.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		0	\$0.00
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales		0	\$0.00
1400	Seguridad Social		0	\$0.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		\$ -	\$0.00
1600	Previsiones		0	\$0.00
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos		0	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		0	\$0.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	hojas oficiales de actas de nacimiento	2,000	\$24,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	alimentos en día de nomina	1,000	\$12,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		0	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	medicamento	350	\$200.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	gasolina	7,000	\$84,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	playeras de uniforme para el personal	450	\$5,400.00
2800	Materiales y Suministros de Seguridad		0	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		0	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		0	\$0.00
3100	Servicios Básicos		0	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento		0	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		0	\$0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		0	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		0	\$0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		0	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	viaticos a reuniones a guadalajara	7,000	\$84,000.00
3800	Servicios Oficiales		0	\$0.00
3900	Otros Servicios Generales		0	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0	\$0.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	\$0.00
4200	Transferencias al Resto del Sector Público		0	\$0.00
4300	Subsidios y Subvenciones	subsidio del DIF	400,000	\$4,800,000.00
4400	Ayudas Sociales		0	\$0.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	2 pensiones	14,000	\$168,000.00
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		0	\$0.00
4700	Transferencias a la Seguridad Social		0	\$0.00
4800	Donativos		0	\$0.00
4900	Transferencias al Exterior		0	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		0	\$0.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	sillas, impresoras, caja fuerte, contadora de billetes	3,500	\$42,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte		0	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad		0	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0	\$0.00
5700	Activos Biológicos		0	\$0.00
5800	Bienes Inmuebles		0	\$0.00
5900	Activos Intangibles		0	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		0	\$0.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0	\$0.00
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios		0	\$0.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0	\$0.00
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0	\$0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital		0	\$0.00
7300	Compra de Títulos y Valores		0	\$0.00
7400	Consección de Préstamos		0	\$0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0	\$0.00
7600	Otras Inversiones Financieras		0	\$0.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	\$0.00
8100	Participaciones		0	\$0.00
8300	Aportaciones		0	\$0.00
8500	Convenios		0	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA		0	\$0.00
9100	Amortización de la Deuda Pública		0	\$0.00
9200	Intereses de la Deuda Pública		0	\$0.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública		0	\$0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública		0	\$0.00
9500	Costo por Coberturas		0	\$0.00
9600	Apoyos Financieros		0	\$0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0	\$0.00
TOTAL DE EGRESOS				#####